

## **Bases del Certamen *LETRA PARA EL HIMNO DE LA ZUBIA***

El Ayuntamiento de La Zubia (Granada) organiza el Certamen "Letra para el Himno de La Zubia" según las siguientes BASES:

### **I.- PARTICIPANTES:**

Podrán participar en este Certamen todas las personas mayores de edad que estén interesadas.

### **II.- INSCRIPCIÓN Y PLAZO DE ENTREGA:**

Las personas participantes deben enviar su trabajo **por correo certificado o correo ordinario**. El plazo de entrega será desde el día 9 de enero hasta el 9 de febrero de 2012. No será admitido ningún trabajo fuera de este plazo.

El trabajo se enviará a la siguiente dirección:

CERTAMEN "LETRA PARA EL HIMNO DE LA ZUBIA"  
Centro de Promoción Cultural "Carlos Cano"  
C/ Joan Miró, 7 · 18140 · LA ZUBIA (GRANADA)

El plazo de entrega finalizará a las 14:00 horas del día 9 de febrero de 2012.

### **III .- DOCUMENTACIÓN:**

Los trabajos se remitirán en sobre cerrado, a la dirección indicada, en el que se incluirá la siguiente documentación:

- Fotocopia del D.N.I o pasaporte del participante.
- Un folio en el que figure: Nombre, apellidos, dirección y teléfono (fijo y móvil) del participante.

### **IV.- JURADO:**

El Jurado estará constituido por:

- D<sup>a</sup> Trinidad Montes Marín, directora de la Banda Municipal de Música de La Zubia.
- D. Luis Melgarejo Castañeda, poeta
- D. Federico Bermúdez-Cañete Fernández, escritor
- D. José Rienda Polo, escritor
- D<sup>a</sup> Ana Sáenz Soubrier, concejal de Cultura. Ayuntamiento de La Zubia.

### **V.- CARACTERÍSTICAS DE LA LETRA:**

La letra del himno constará de 2 estrofas de 4 versos y un estribillo, también de 4 versos, ambas partes en octosílabos. La letra, obviamente, hará referencia a valores, costumbres y aspectos significativos del pueblo de La Zubia y sus gentes.

#### VI.- FALLO DEL JURADO:

El fallo del jurado se hará público el día 14 de febrero de 2012 a las 20 horas en el Salón de Actos del Centro de Promoción Cultural "Carlos Cano", donde se entregará al ganador o ganadora un lote de libros y se procederá a la lectura del texto premiado

#### VII.- CESIÓN DE DERECHOS:

El autor o autora de la letra cede sus derechos al Excmo. Ayuntamiento de La Zubia para su difusión, grabación y cualquier uso que estimara oportuno.

#### VIII.- CONSIDERACIONES FINALES:

- a) La organización del Certamen podrá, si así lo estima y previo aviso a todos los participantes, variar o modificar cualquiera de los apartados presentes en las bases, no haciéndose responsable de los posibles perjuicios que esto pudiese ocasionar.
- b) El hecho de participar en este certamen implica el entendimiento, conformidad y aceptación, por parte de cada participante, de las presentes bases y de las decisiones que en su momento pudiera tomar el jurado.
- c) Tanto el fallo del jurado como el contenido de las bases será inapelable.
- d) La documentación presentada por cada participante será de carácter reservado y tratada con la máxima discreción. No será devuelta en ningún caso.
- e) La falsedad de cualquiera de los datos de la documentación podrá ser motivo de eliminación del participante.
- f) El autor de la letra será consultado en caso de requerirse modificación de una o varias palabras, en pro del acento musical.
- g) Ningún trabajo presentado podrá exceder la redacción máxima citada en el apartado V de las presentes bases, ya que sería motivo de exclusión.
- h) La organización del Certamen se reserva todos los derechos de difusión y grabación.
- i) La organización podrá solicitar la documentación que identifique, en caso de duda, a cualquier participante.

La Zubia (Granada) a 9 de diciembre de 2011  
Área de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de La Zubia